



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

ASUNTO: COMPOSICIÓN Y CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LOS ACTOS PROGRAMADOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE EL AÑO 2015.

Por el presente, se notifica que el Sr. Presidente del Organismo, ha dictado con fecha ésta misma fecha, la presente Resolución:

“Visto expediente tramitado para la contratación del servicio refrenciado, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; así como lo acordado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014, de establecimiento de medidas para agilización de la contratación administrativa municipal y, en uso de atribuciones que me confiere el artículo 8.2 apartado h) de los Estatutos en vigor del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas,

RESUELVO:

PRIMERO. Designar como **miembros de la Mesa de Contratación** prevista en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas de la contratación del “Servicio de instalaciones eléctricas para los actos programados por el OAFAR” , a los siguientes componentes:

- **Presidente:** el Sr. Presidente del OAFAR.
- **4 Vocales:**
 - Don Juan José Herrera Bujalance, Director Gerente del Organismo.
 - Don José Francisco Arteaga Peña, Arquitecto Técnico del Organismo Autónomo de Fiestas.
 - Doña Isabel Cubas Marrero, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, o persona en quien delegue.
 - Don José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General o persona en quien delegue.

- **Secretaria** de la Mesa: María del Carmen Vidal Conesa, Técnico de Gestión Jurídica del Organismo.

SEGUNDO.- Convocar la primera reunión de la Mesa de Contratación para el próximo **día 16 (martes) de diciembre a las 11:00 horas**, en la **Sala de Reuniones del Organismo Autónomo** de Fiestas y Actividades Recreativas, sito en C/ Antonio Domínguez Alfonso Nº 7 de ésta ciudad, con invitación expresa a asistir a los señores Consejeros del Consejo Rector del Organismo, **al objeto de proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores**, y en su



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

caso, si procede la apertura del sobre número 2 de los licitadores admitidos, dando lectura a la oferta económica.

TERCERO.- Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación mediante anuncio en el Perfil del Contratante municipal a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común sobre recusación de órganos colegiados.

Lo manda y firma el Presidente.”

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo: María del Carmen Vidal Conesa.